

RESOLUCION No 005
(06 de enero de 2017)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO No. 032 DEL 05 DE ENERO DE 2016 Y 280 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 en su artículo 73 del estatuto de presupuesto, la ejecución del presupuesto se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.
2. Que el PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC) del Instituto de Desarrollo Municipal para la vigencia 2017 con base en el presupuesto de ingresos y egresos, será socializado para su aprobación ante el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS. como una de las autoridades competentes en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el ACUERDO 030 del 30 de noviembre del 2016 y en el código de rentas Municipal, conforme al artículo 18 del Decreto 205 de 2006.
3. Que el día 06 de enero de 2017 se llevo a cabo la reunión del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Municipal, el cual aprobó el Plan Anual Mensualizado de Caja y autorizo al señor Director para su adopción.
4. Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC) del Instituto de Desarrollo Municipal para la vigencia 2017 por la suma de CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS SEIS PESOS **(\$5.379.120.962.00)**

TRANSFERENCIAS	\$2.200.501.536.00
COFINANCIACION	\$1.000.000.000.00
RECURSOS PROPIOS	\$2.178.619.426.00
TOTAL INGRESOS	\$5.379.120.962.00

ARTICULO SEGUNDO: La suma total aprobada será distribuida conforme al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 06 de enero y el 31 de diciembre de 2017, así:

PROYECTO | SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ

REVISÓ

JOSE JAIR SERNA MENDOZA

APROBÓ

JUAN DAVID VILLA ROMERO



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co



NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICACIONES OFICIALES
COD: SAF 110-03 VERSION: 5 FECHA: 28/08/15

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.557.450.952
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 25.006.000
GASTOS DE INVERSION	\$3.796.664.010
TOTAL GASTOS	\$5.379.120.962

ARTICULO TERCERO: El Plan Anual Mensualizado de Caja deberá ser ajustado de forma mensual, tomando como base para los gastos del respectivo mes, los ingresos efectivamente recaudados en el mismo periodo mensual anterior, mas el saldo disponible de caja por fuentes de financiación.

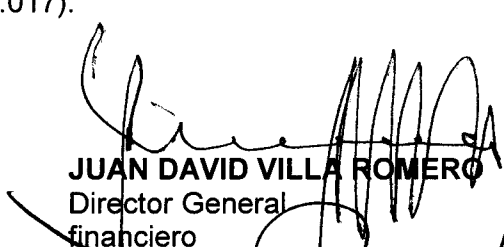
ARTICULO CUARTO: Autorícese al Subdirector Administrativo y Financiero y al Tesorero General del Instituto de Desarrollo Municipal para que efectúen las modificaciones que se requieran al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC en especial, de aquellas producto de situaciones derivadas de los estados de liquidez del Instituto, de las que se produzcan por efecto de nuevos recursos o de las derivadas de las modificaciones al Presupuesto, conforme a lo señalado en la parte considerativa.

ARTICULO QUINTO: La programación de ingresos y gastos de los recursos provenientes de otras rentas de destinación específica, quedaran sujetas a la ejecución efectiva de dichos recursos.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas, a los seis (06) días del mes de Enero del año dos mil diecisiete (2.017).


JUAN DAVID VILLA ROMERO
Director General
financiero


JOSE JAIR SERNA MENDOZA
Subdirector Administrativo y


SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ
Profesional Universitario -Tesorera

PROYECTO |  SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ

REVISÓ

JOSE JAIR SERNA MENDOZA

APROBÓ

JUAN DAVID VILLA ROMERO



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co

